

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 421.

RETIRO, 07 FEB. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2.799 del 15/12/2010 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2011;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procedase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2011, el bien Municipal que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR UNITARIOS
C-1797	01 VENTILADOR AERO 120 GRIS DESTINO : DESARROLLO COMUNITARIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PROVEEDOR : COMERCIAL MULTICENTRO LTDA. FACTURA Nº 114808 DE FECHA 04/02/2011	22.900.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Jefe (s) Adm. y Finanzas



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / JII/AIM/mgc.